

**REQUISITOS PARA SER ACEPTADO COMO POSTULANTE A OCUPAR
CARGO EN EL COMITÉ COORDINADOR O EN LA COMISIÓN
ELECTORAL REGIONAL**

1. Ser socio y estar registrado en la Sucursal respectiva, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años;
 2. Tener plena capacidad legal para obligarse;
 3. No tener deudas vencidas ni calificación deficiente, conforme al Reglamento de Crédito, ni registrar ningún litigio de cualquier índole con la Cooperativa en los dos últimos años;
 4. Acreditar conocimientos actualizados en temas cooperativos mediante certificado de participación, durante los 12 meses previos a la postulación, en jornadas de educación cooperativa realizadas por organismos especializados, incluyendo a la Entidad. La verificación y aprobación de la validez de dichos cursos estará a cargo de la Junta Electoral;
 5. No haber sido demandado y sentenciado culpable judicialmente por delitos económicos, ni tener demandas pendientes de finiquito;
 6. No estar afectado por antecedentes judiciales y policiales;
 7. Haber participado por lo menos en 1 (una) de las 3 (tres) últimas Asambleas Ordinarias de la Cooperativa y Reuniones Generales de Socios de la Sucursal;
 8. Integrar la lista de socios habilitados al cierre del ejercicio respectivo;
 9. No estar cumpliendo sanción de inhabilitación para ocupar cargos electivos conforme a los artículos 14° inc. r), 32° y 33° de la Ley 2157/03.
10. Presentar declaración jurada de no estar desempeñando cargo ni actividad político-partidaria alguna; y de obligarse a no desempeñarlos durante su mandato en caso de ser electo.

Formalidades de las Candidaturas

1. Llenar el formulario de postulación, proveído en la secretaría de la Sucursal, en el cual deberán constar tres firmas de socios proponentes.
2. Adjuntar a la Postulación:
 - Una Foto Tipo Carnet – Full Color – Tam 3 x 3.
 - Curriculum Cooperativo, anexando al mismo las fotocopias de certificados de participación en jornadas de educación cooperativa, dentro de los 12 (doce) meses previos a la postulación – carga horaria total: 20 horas.
 - Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales vigentes dentro del periodo de postulación (02/01 al 02/03/2019).
 - Informe de Antecedentes Comerciales (Informconf).
3. Presentar la postulación en la Secretaría de la Sucursal hasta el 02/03/2019 para su consideración respectiva.